

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33672** VALENCIA

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA)-000197/2020, habiéndose dictado en fecha veintitrés de junio de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Lorena Ferriols Calvete y NIF número 22587378K.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Santiago Benito Fuster, con DNI número 20432508K, domicilio en Calle Carlos Sarthou, 4, entresuelo B, puerta D, 46800 Xátiva (Valencia) y correo electrónico [santiago.benito@coev.com](mailto:santiago.benito@coev.com)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 7 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200044932-1